

Excelentísimo Señor G. A. 464/5

D. Andres Roqueta Fomigo Vecino
de Valdeavencia de este obispo casado y
con Fomito y Alcafo de dicho Pueblo
solicito de su Excelencia con el debido
respeto que se merece lo siguiente.



Debido a las circunstancias economicas y temi-
endo que dedicarme a ganar un sueldo,
me dirijo a su Excelencia haber si puedo
cesar del Cargo que desempeño cuando crea
por conveniente, creo se vera facil por
haber ciertas Personas que pueden desempe-
narlos por reunir mejores condiciones que yo.

Quedo tanto mucho por donde me heo obligado.

Gracia que espero de su Excelencia cuya
Vista guarde Dios muchos años

Andres Roqueta

Teruel 12 de Abril de 1940

Excelentísimo Señor Gobernador Civil de Teruel

10
2292

Sírvase Vd. informarme sobre la veracidad de las razones que alega el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdecuena, en su adjunta instancia, para presentar la dimisión de su cargo y la conveniencia que pueda haber para proceder a su destitución o a la de algún otro Gestor de la Corporación.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 13 de Abril de 1940

El Gobernador civil

Alcalde de Gea de Albarracin.

10.
2622

Nuevamente reitero a V.S. mi peti-
ción de propuesta para renovar total-
mente la Gestora de Valdeocueva, que le
interese en mis escritos de fecha 20
de abril y 18 de mayo últimos, pues así
lo interesó el actual Ayuntamiento y
ser conveniente la renovación para el
normal funcionamiento del mismo.-

Dios guarde a V.S. muchos años.-

Teruel 19 Julio 1.940.-

El Gobernador Civil.-



4
Excmo Señor.

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito de Secretaría, N.º goviado 1.º Número 2242 de fecha 13 del actual, adjunto tengo el honor de devolver a la digna y respetable autoridad de V. E. la presente instancia que promueve el Señor Alcalde del pueblo de Valdehueca de esta demarcación Don Andrés Roqueta Domingo, en la que solicita, así cese como tal Alcalde, considerando lo hace inspirado en que no puede atender dicha autoridad su cargo con el debido celo e interés por tener que emplearse en trabajar para mantener a su familia ya que no tiene otros bienes de fortuna, con el hecho comprobado de que al no existir y carecer de Secretario y ser de muy corta inteligencia, tiene que dedicar mucho tiempo para el mejor desempeño de su misión abandonando sus ocupaciones y trabajo, por cuyo motivo se le considera acreedor a la gracia que solicita de ser relevado de su cargo por otra persona; no obstante V. E. resolviera lo que estime más oportuno sobre el particular.

Dios
GOBIERNO DE ARAGON

- guarde a V. E. muchos años

Gea de Albarracín 18 de Abril de 1940

El guardia 2.º encargado.

Mmanuel Rodríguez
Pérez

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia
Secretaría = Negociado 1.º

Ceruel

10
2055

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdecuenca, Andrés Royuela Domingo acude a este Gobierno civil presentando la dimisión de su cargo basándose en que dada su modesta posición económica precisa de mayor tiempo para atender a sus ocupaciones habituales.

Adquiridos los oportunos informes sobre la veracidad de tales afirmaciones se ha podido comprobar que efectivamente es cierto todo ello, pero que, además, existe entre el mismo y los otros dos Gestores componentes de la Corporación cierto desacuerdo, que es el motivo principal que le ha impulsado a presentar la dimisión.

En vista de todo ello creo conveniente la renovación total del Ayuntamiento, por lo que intereso de V.S. propuesta a favor de tres vecinos de aquella localidad que reúnan los requisitos exigidos por la Real Orden de 30 de Octubre de 1937, indicando especialmente el que a su juicio debe desempeñar la Alcaldía Presidencia de la Corporación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 23 de Abril de 1940

El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de FET y de las JONS de Teruel.-

6
Excmo. Sr. Gobernador de la pro-
vincia de Teruel.

Habiendose sido atendida
favorablemente nuestra petición del
mes de Abril sobre la destitución de
este Ayuntamiento según comunicado
de la Jefeatura Provincial de Teruel
de Falange. de esta de esta se reunió
por conducto de la J. Guardia civil a nombre
de tres personas adictos y competentes
para nombramiento de concejales del
nuevo Ayuntamiento por esto nos extra-
ña haya quedado sin efecto dicho
Asunto continuando con aumento
los inconvenientes y abusos.

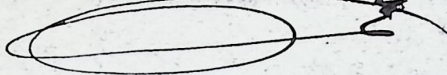
Por si esto no fuese nueva
disposición de su Execlencia. equivo-
case lo expresado con sentimiento
de repetir la molestia pero creyendo
indispensable comunicarlo para los
efectos que crea conveniente ordenar.

Dios guarde a V. S. mu-
chos años.

Valdecurva 16 Junio 1940

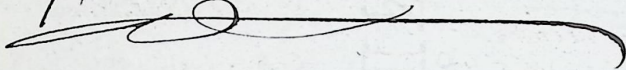
Nº 3

Comienste Alcalde
Junio Pese



El Regidor Sindico

Honrado Mamon





1.
2088

Reitero a V.S. mi petición de propuesta para renovar totalmente la Gestora de Valdecuena que le interese en mi oficio nº 2355, fecha 23 de Abril último, por interesarlo nuevamente de este Centro el actual Ayuntamiento y ser conveniente su renovación para el normal funcionamiento del mismo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 18 de Junio de 1940

El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de FET y de las JONS de Teruel.-

Que nos informe Jefe Civil, sobre
 los incidentes de Valdemencia,
 que se suceden entre el Alcalde,
 de un lado, y el Jefe Alcalde y
 Concejal de otro. -

Averiguemos las causas y vea
 quien tiene la razón. -

Caso necesario renovar

9
Q. S. 3571

Reiterando mis escritos de fechas, 23 de abril, 18 de mayo, y 19 de julio últimos, nuevamente le intereso propuesta para renovar totalmente la Gestora de Valdecuena, solicitada por el actual Ayuntamiento, por ser conveniente la renovación para el normal funcionamiento del mismo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 10 de agosto de 1940

El Gobernador Civil Inte.

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.



Excmo Señor.

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito, Negociado 1.º Número 3730 de fecha 20 de Agosto en el que interesa informes de los señores de Valdehueca Demetrio Piñero Romero, Lucio Pérez Pagies y Cecilio Piñero Romero, propuestos para formar la Gestora Municipal, tengo el honor de participar a la digna y respetable autoridad de V. E. que los tres individuos de reconocido mérito de derecha, adictos al Glorioso Movimiento Nacional, el Demetrio defensor de la Causa desde el primer día, fue hecho prisionero en Teruel y conducido a la cárcel de San Miguel de los Reyes en Valencia, donde permaneció hasta el final de la guerra, el Lucio fue perseguido y quisieron fusilarle los rojos por ser destacada de derechas, y el Cecilio en el Ejército Nacional desde el primer día hasta final de la guerra. Se los considera aptos y con la suficiente capacidad para el desempeño de los cargos.

Dios
GOBIERNO DE ARAGON

- guarde a V. E. muchos años
Lea de Albaracín 2 de Septiembre 1910
El guardia 2.º encargado
Manuel Rodríguez
Pérez

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia
Secretaria Negociado 1.º

493

Entendiendo para el mayor desenvolvimiento de la vida corporativa conviene que las personas no permanezcan en los cargos demasiado tiempo a fin de evitar un desgaste de sus respectivas actividades y con objeto tambien de que aporten su labor y su responsabilidad a la comun empresa otros elementos prestigiosos de la respectiva

1º
5/4/99

localidad que merezcan la confianza gubernativa;

He dispuesto, en uso de mis atribuciones, el cese de la Comision Gestora de ese pueblo, cuyos componentes envio el testimonio de mi reconocimiento por el celo que hayan puesto en el ejercicio de sus cargos y no dudo que seguiran prestando su mas fervorosa cooperacion ciudadana con la lealtad al Gaudillo y a su Gobierno.

Para sustituirles designo la siguiente Comision Gestora Municipal:

- Alcalde .- Demetrio Silvestre Romero
- Gestores.- Angel Marco Alpuente
- Pedro Yagues Caballero
- Cecilio Silvestre Yagues
- Blas Rodriguez Yagues.

De todos los cuales espero una gestion sollicita entusiasta y leal en pro de los intereses publicos que acabo de encomendarles.

Lo que comunico, a V. para su conocimiento noficacion en forma a los interesados, la que les servira de credencial, y debidos efectos, de cesacion de la anterior y constitucion de la nueva, de que me dara cuenta seguidamente.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 27 de diciembre de 1940
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de VALDECUENCA.



VALDECUENCA

Demetrio Silvestre Romero, Alcalde

Angel Marco Alpuente

Pedro Yagues Caballero

Cecilio Silvestre Yagues

Blas Rodriguez Yagues

Pedir informes de este ultimo a la G.C. y de todos a Falange



ALCALDÍA
DE
VALDECUENA
(TERUEL)

1º

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
F.º	N.º 865
TERUEL 23 DE /	DE 1941

Núm. 1

Seugo el honor de poner en su conocimiento que con fecha 7 del corriente mes se hizo el cambio de la Comisión Gestora Municipal según ordena V. S. en su escrito núm. 5475 de fecha 27 del p. polo. mes quedando al cargo de dicha Gestora tal como manda V. S. el nombramiento.

Alcalde = Demetrio Silvestre Romero

Gestores Angel Marco Alpuente

José Jaques Caballero

A su cargo Cecilio Silvestre Romero

Blas Rodríguez Jaques

Advertiéndole que el no darte conocimiento en aquella fecha fué a causa de que faltaba un concejal por encontrarse de viaje.

Lo que comunico a V. S. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.P. muchos años.
Valdecuencia a 12 de Enero de 1941

El Alcalde que cesa. El Alcalde que se ha

Andrés Poyvelo ^{cargo} Silvestre



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Ceruel